

Registro de actividades de tratamiento de CTAZ



**Registro de actividades de
tratamiento en las que el
CTAZ actúa como
responsable y encargado del
tratamiento**

Fecha de emisión:	enero de 2022
Última modificación:	

**Consortio de Transportes del área de
Zaragoza (CTAZ)**

Entidad local	Consortio de Transportes del área de Zaragoza
Correo electrónico	atencion@consorciozaragoza.es
C.I.F.	P5000044G
Teléfono	976201070
Delegado de protección de datos	Grupo Unive Servicios Jurídicos, S.L.
Contacto DPD	dpd@ctaz.es

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Sistema de billeteaje	Gestión del sistema de billeteaje en los servicios de transporte de viajeros del ámbito de actuación del Consorcio de Transportes del área de Zaragoza.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1. e) RGPD	<ul style="list-style-type: none"> _Ciudadanos y residentes. _Representantes legales. _Titulares de las tarjetas del STI registradas. _Conductores de los servicios de transporte del STI. 	<ul style="list-style-type: none"> _Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico y teléfono). _Características personales. 	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD
2	Tarjetas CTAZ	Recabar datos de los titulares de las tarjetas nominativas del CTAZ, así como de los titulares de las tarjetas no nominativas .	<ul style="list-style-type: none"> _Consentimiento del interesado, artículo 6.1. a) RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1. c) RGPD. _Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1. e) RGPD. _Estatutos del CTAZ. 	<ul style="list-style-type: none"> Titulares de las tarjetas personales y nominativas del CTAZ, así como de las tarjetas no nominativas del CTAZ registradas. 	<ul style="list-style-type: none"> _Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico y teléfono). _Características personales (lugar de nacimiento, sexo). 	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
3	Atención al usuario	Gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones, instancias, solicitudes o cualquier pregunta que realicen los usuarios de los servicios de transporte, con el fin de mejorar el servicio	<p>_Consentimiento del interesado, artículo 6.1. a) RGPD.</p> <p>_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1. c) RGPD. _Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1. e) RGPD. _Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. _Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>	Ciudadanos y residentes	Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico y teléfono)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD
4	Personal	Gestión de nóminas y procesos de recursos humanos, seguros sociales, contratación y asistencia horaria del personal que compone la plantilla de la organización.	<p>_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, artículo 6.1. b) RGPD.</p> <p>_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1. c) RGPD. _Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. _Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. _Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	<p>_Empleados.</p> <p>_Representantes legales. _Cargos públicos.</p>	<p>_Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono, N° S.S/Mutualidad, firma electrónica).</p> <p>_Datos especialmente protegidos (datos de salud). _Características personales.</p> <p>_Circunstancias sociales. _Detalles de empleo. _Datos económicos, financieros y de seguros. _Otros datos (control de presencia).</p>	No aplica	<p>_Organismos de Seguridad Social.</p> <p>_Hacienda pública y administración tributaria.</p> <p>_Recursos públicos. _Organos judiciales. _Entidades bancarias.</p>	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
5	Estructura organizativa	Gestión de los miembros que forman parte de los órganos del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.	<p>_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1. c) RGPD. _Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1. e) RGPD. _Estatutos del CTAZ. _Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. _Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. _Ley de administración local de Aragón. _Ley de bases de régimen local. _Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</p>	Cargos públicos	_Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico y teléfono). _Detalles de empleo (cargo en el CTAZ).	No aplica	_Hacienda Pública. _Órganos de la Comunidad Autónoma.	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD
6	Encuestas y estudios	Diseño y mejora de los servicios prestados por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, a través del estudio y análisis estadístico de datos relacionados con la necesidad y costumbres de desplazamiento de los ciudadanos del área de actuación del Consorcio de Transportes.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1. e) RGPD.	Ciudadanos y residentes	Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico y teléfono).	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD
7	Administración	Gestión del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza relacionada con facturación, contabilidad y gestión administrativa y fiscal.	<p>_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1. c) RGPD. _DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. _ORDEN HAP/535/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. _Estatutos del CTAZ.</p>	<p>_Empleados. _Ciudadanos y residentes. _Proveedores. _Representantes legales. _Contribuyentes y sujetos obligados. _Propietarios o arrendatarios. _Beneficiarios.</p>	_Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono, Nº S.S/Mutualidad, firma electrónica). _Características personales. _Datos económicos, financieros y de seguros.	No aplica	_Hacienda Pública. _Administración Tributaria. _Órganos judiciales. _Tribunales de Cuentas. _Entidades Financieras. _Órganos de la Comunidad Autónoma.	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
8	Registro de usuarios del servicio BIZIA	Prestar el servicio demandado por las personas usuarias y facilitar el ejercicio del transporte y movilidad de los ciudadanos.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1. e) RGPD.	Solicitante y usuarios del servicio BIZIA	Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono, usuario, contraseña y nº de tarjeta Lazo)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD
9	Registro de entradas y salidas	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del CTAZ, en los términos previstos legalmente.	_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1. c) RGPD. _Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos y residentes	Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico y teléfono)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD
10	Contratación	Gestión y tramitación de pliegos y expedientes de contratación, así como la formalización, desarrollo y ejecución de los contratos suscritos.	_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1. c) RGPD. _Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. _Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	_Empleados. _Ciudadanos y residentes. _Proveedores. _Representantes legales. _Personas de contacto. _Licitadores, adjudicatarios, concesionarios, contratistas y subcontratistas.	_Datos identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono, Nº S.S/Mutualidad, firma electrónica). _Características personales. _Circunstancias sociales. _Detalles de empleo. _Datos económicos, financieros y de seguros.	No aplica	_Organismos de la Seguridad Social. _Hacienda pública y administración tributaria. _Instituto nacional de estadística. _Órganos judiciales. _Tribunales de cuentas o equivalente autonómico. _Órganos de la Unión Europea. _Órganos de la Administración del Estado. _Órganos de la C. A y Diputaciones provinciales. _Órganos de la Administración local. _Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. _Plataforma de contratos del Estado, registro público de contratos y cámara de cuentas.	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
11	Videovigilancia BIZIA	Gestión de la seguridad y vigilancia de las instalaciones del servicio de aparcamiento seguros de BIZIA.	_Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, artículo 6.1. e) RGPD. _Instrucción 1/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los edificios.	Ciudadanos y residentes	Datos identificativos (imágenes).	No aplica	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD